

Debitos R<sup>d</sup>

En este Ayuntamiento se ha visto la orden del S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup>  
de esta provincia previniendo que dentro del presente mes  
haga efectivo esta Ciudad el pago de lo que adeuda por  
debito R<sup>d</sup> baxo la comminacion que indica; y a con-  
secuencia de ello Acuerdo: se contesto al S.<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup>  
manifestandole que la sal remitida a la Ciudad en  
el año anterior importo cienmil nuevecientos y un  
r.<sup>s</sup> y no ciento cincuenta quatrocientos setenta y dos co-  
mo manifiesta S. J. en la citada orden: que se en-  
treguen inmediatamente a D.<sup>o</sup> Andres Ciudad lo e-  
reintemil r.<sup>s</sup> existentes de este ramo recaudado recibo;  
y remitiendolo con el que tiene dado de serentamul se  
le haga manifesto se esta procediendo con todo rigor con-  
tra los deudores de lo que resta por cobrar: que el  
expediente pendiente contra Ignacio Soriano sobre  
el pago del quinto y millon de la nieve se ponga  
en poder del Cab.<sup>o</sup> Procurador Gen.<sup>l</sup> al que se le haga  
entender pida contra el suso dho. el mas rigoroso apre-  
mio segun corresponde a la naturaleza del debito: q.  
igualmente se le haga saber a los Cab.<sup>os</sup> Comisarios de  
Utenilios den cuenta de estado de este asunto y de lo  
que resulta de los reparamientos executados hasta  
fin de Dic.<sup>re</sup> del año proximo con la mayor individua-  
lidad del efecto de que la Ciudad tenga el debito con-  
cimiento y sepa positivamente lo que le este ramo  
adeuda: que el Mayordomo de Propios de inmedia-  
tamente raxon si ha cobrado o no la quota del aguar-  
diente perteneciente al año anterior y si ha verificado  
o no el pago de ella; y no habiendolo executado lo realice  
y presente la carta de pago; todo lo qual cumpliran

Sob  
ra

Titu  
sn  
Vic

Suy  
Mta  
Jofe

